



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°536-2013/MDV-ALC

Ventanilla, **23 OCT. 2013**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N°1581-2013-SGRH-GA/MDV, de la Subgerencia de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 23-2013/MDV, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación del Personal - (CAP) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante el Informe N°1581-2013-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos solicita se emita la Resolución de Alcaldía con efectividad al 9 de octubre de 2013 señalando las modificaciones de las denominaciones de algunas Gerencias y Subgerencias

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- PRECISAR, que toda referencia realizada a las Gerencias y Subgerencias a partir del 9 de octubre de 2013, con las denominaciones aprobadas mediante Ordenanza Municipal N° 001-2012/MDV, la misma que a la fecha se encuentra derogada, deberá considerarse efectuada a las nuevas denominaciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 23-2013/MDV, por la que se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal - (CAP) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- MODIFICAR, las denominaciones de las Gerencias y Subgerencias consignadas en las resoluciones de designación de funcionarios por las establecidas en la Ordenanza Municipal N° 23-2013/MDV de acuerdo al siguiente detalle:

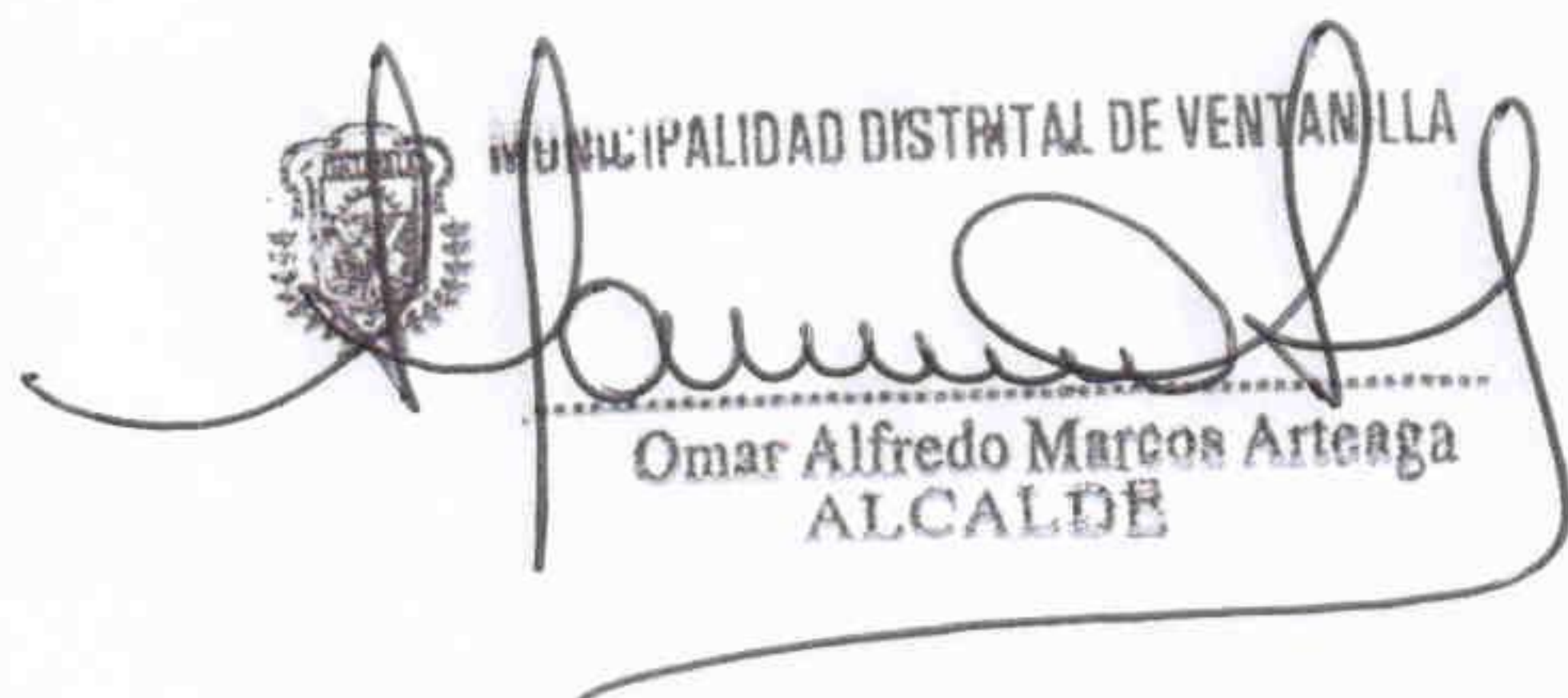


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DESIGNACIÓN	ORDENANZA M° 001-2012/MDV Anterior Denominación	ORDENANZA M° 26-2013/MDV Actual Denominación
199-2013 17 de abril de 2013	- Subgerencia de Prensa - Subgerencia de Difusión	Subgerencia de Prensa y Difusión
22-2012 9 de enero de 2012	Gerencia de Educación, Cultura y Juventud	Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
419-2011 7 de octubre de 2011	Subgerencia de Catastro	Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano
14 - 2012 6 de enero de 2012	Subgerencia de Investigación y Control	Subgerencia de Control de Sanciones y Difusión
240-2012 1 de junio de 2012	Subgerencia de Defensa Civil	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil
216-2013 30 de abril de 2013	Gerencia de Proyectos Especiales	Gerencia de Atención Integral en Salud
62-2013 31 de enero de 2013	Gerencia de Servicios de Salud y Cooperación Técnica	Gerencia de Servicios de Salud

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADOL. DANTE MESA PINTO
GERENTE